





## **CONTENIDO**

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	MARCO NORMATIVO	6
III.	ALINEACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL 2021-2025	8
IV.	DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	11
V.	ANÁLISIS SITUACIONAL	22
VI.	ANÁLISIS FODA	38
VII.	ELEMENTOS ORIENTADORES	41
VIII	OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	44
IX.	OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	45
X.	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA	51
XI.	CONCLUSIONES	58
УII	RECOMENDACIONES	50



República del Ecuador

I. INTRODUCCIÓN

Por Decreto No. 338 de 16 de mayo del 2014, nuestra institución pasa a ser

denominada como SERVICIO, "organismo público encargado de la administración y

provisión de bienes y/o servicios destinados a la ciudadanía y a la Administración

Pública Central e Institucional, que ejerce las facultades de regulación, gestión y

control, con personalidad jurídica propia, dotado de autonomía administrativa,

operativa y financiera".

El artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 338 de 16 mayo de 2014, publicado en el

Registro Oficial Suplemento No. 263 de 09 de junio de 2014, dispone: "Sustitúyanse

las denominaciones del "Instituto Ecuatoriano de Normalización" y la de "Organismo

de Acreditación Ecuatoriano" por "Servicio de Acreditación Ecuatoriano".

El Decreto Ejecutivo No. 436, de 27 de agosto de 2014, sustituyó: "de Acreditación

Ecuatoriana" por "de Acreditación Ecuatoriano ", quedando la nueva institución como

el Servicio de Acreditación Ecuatoriano.

El artículo 8 de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, publicada en Registro

Oficial.

Suplemento Nro. 26, del 22 de febrero de 2007 estipula:

"El sistema ecuatoriano de la calidad se encuentra estructurado por:

a) Comité Interministerial de la Calidad;

b) El Instituto Ecuatoriano de Normalización, INEN;

c) El Organismo de Acreditación Ecuatoriano, OAE; y,

d) Las entidades e instituciones públicas que, en función de sus

competencias, tienen la capacidad de expedir normas, reglamentos

técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad.

e) Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO)\*.

Pág. 3 de 59



El Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), será la institución rectora del Sistema Ecuatoriano de la Calidad".

Adicionalmente en el artículo 20 de la ley anteriormente citada establece: "Constitúyase el Organismo de Acreditación Ecuatoriano - OAE, órgano oficial en materia de acreditación y como una entidad técnica de Derecho Público, adscrito al Ministerio de Industrias y Productividad, con personería jurídica, patrimonio y fondos propios, con autonomía administrativa, económica, financiera y operativa; con sede en Quito y competencia a nivel nacional; podrá establecer oficinas dentro y fuera del territorio nacional; y, se regirá conforme a los lineamientos y prácticas internacionales reconocidas y por lo dispuesto en la presente Ley y su reglamento". (Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, Legislación).

El SAE es una entidad técnica, cuya función principal es la acreditación de la evaluación de la conformidad en el Ecuador, a través de la aplicación de normas nacionales e internacionales, para que de esta manera los consumidores locales e internacionales, así como los gobiernos, puedan tener confianza en los resultados de los ensayos, calibraciones, informes de inspección y certificaciones que son requeridos para el comercio y garantía de calidad de los productos y servicios.

También ejerce la representación del Ecuador en materia de acreditación de evaluación de la conformidad, particularmente en las organizaciones internacionales para este fin, como son:

- IACC (Cooperación InterAmericana de Acreditación).
- APAC (Cooperación de Acreditación para Asia Pacífico).
- IAF (Foro Internacional de Acreditación).
- ILAC (Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios).
- GLOBAL G.A.P (Buenas Prácticas Agrícolas).

Con este antecedente el SAE ha elaborado su Plan Institucional para el período 2021 - 2025, justamente con el fin de plasmar en él su nueva visión, principios y valores institucionales, políticas y objetivo estratégico que guiará a la institución en su perspectiva como Servicio de Acreditación.

Pág. 4 de 59





En el desarrollo del presente Plan Institucional se aplicó lo señalado en los artículos 279, 280, 293, 294 de la Constitución Política del Ecuador, que son directrices para las instituciones y empresas públicas, a esto se complementó con lo expresado en el artículo 87 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y artículo 77, numeral 1) literales a) y b) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Como insumo básico se tuvo también al Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025, que es el plan maestro de la planificación nacional y a la cual deben alinearse los planes institucionales, de esta manera el SAE ha alineado sus grandes propósitos y objetivos a los grandes objetivos planteados en este Plan Nacional de Desarrollo.

Los esfuerzos institucionales en este período van a ir encaminados principalmente al Eje 1: Económico y Generación de Empleo Objetivo 2: "Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional" (Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.) del Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025 y para ello y enmarcado en su misión institucional buscará fortalecer la Infraestructura de la Calidad del país con el desarrollo de 3 ejes estratégicos:

- Acreditar organismos de evaluación de la conformidad necesarios para el desarrollo de la producción nacional enmarcados en la política industrial.
- Proveer a las autoridades reguladoras del Estado con organismos de evaluación de la conformidad acreditados para garantizar la calidad y seguridad de los productos y servicios que se consumen a nivel nacional.
- Ampliar y mantener los acuerdos de reconocimiento internacional para facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales.

En materia de normativa internacional los Organismos de Acreditación a nivel mundial deben cumplir con lo dispuesto en la Norma ISO/IEC 17011 que se refiere a "Requisito general para organismos que operan en el sistema de acreditación", por lo que el Servicio de Acreditación Ecuatoriano en su afán de mantener el reconocimiento internacional también lo acoge y cumple con la normativa internacional y nacional que se relacionan con sus actividades.

Pág. 5 de 59





Con lo antes mencionado el SAE recibe como insumo para la planificación estratégica las competencias, atribuciones y funciones que le otorga la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su nuevo rol como Servicio de Acreditación, considerando además, que todo proceso de planificación institucional es incluyente, el SAE acogió los aportes y sugerencias de los usuarios internos así como de los externos, obteniendo información que aporta en este proceso de brindar un servicio público eficiente.

Se espera que este documento sea el instrumento guía de las actividades que realizará el SAE en este nuevo período 2021-2025, siempre pensando en brindar el mejor servicio a los ciudadanos y al país en general.

#### II. MARCO NORMATIVO

Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial Nro. 449 de 20 octubre de 2008:

El artículo 225, establece: El sector público comprende. -

- Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Electoral y de Trasparencia y Control Social.
- 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- **4.** Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos".

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las Instituciones del estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la constitución".

Pág. 6 de 59







El artículo 284, manda que la política económica del país tendrá los siguientes objetivos: "(...)

 Incentivar la producción nacional, la productividad y conectividad sistemáticas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional (...)".

Ley Orgánica del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 26 de 22 de febrero de 2007:

El artículo 20, manifiesta: "Constitúyase el Organismo de Acreditación Ecuatoriano - OAE -, órgano oficial en materia de acreditación y como una entidad técnica de Derecho Público, adscrito al Ministerio de Industrias y Productividad, con personería jurídica, patrimonio y fondos propios, con autonomía administrativa, económica, financiera y operativa; con sede en Quito y competencias a nivel nacional; podrá establecer oficinas dentro y fuera de territorio nacional; y, se regirá conforme a los lineamientos y prácticas internacionales reconocidas y por lo dispuesto en /a presente Ley y su reglamento ".

El artículo 21, literales b) y c), establece: "Al Organismo de Acreditación Ecuatoriano - OAE - le corresponde: (...) "; "(...) b) Cumplir las funciones de organismo técnico nacional en materia de la acreditación de evaluación de la conformidad para todos los propósitos establecidos en las leyes de la República, en tratados, acuerdos y convenios internacionales de los cuales el país es signatario (...) "; "(...) c) Ejercer la representación internacional en materia de acreditación de evaluación de la conformidad y coordinar la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo(...)".

Decretos Ejecutivos Nro.338 de 16 de mayo de 2014 y Nro. 436 de 27 de agosto De 2014:

El artículo 2, establece: "Sustitúyase las denominaciones del "Instituto Ecuatoriano de Normalización" por "Servicio Ecuatoriano de Normalización" y la de "Organismo de Acreditación Ecuatoriana" por "Servicio de Acreditación Ecuatoriano".



República del Ecuador

III. ALINEACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL 2021-2025

Los principales instrumentos para la alineación de la acción de acreditación se

establecen en el Plan Nacional de Desarrollo "Plan de Creación de Oportunidades

2021-2025 - STPE, el Decreto Ejecutivo N. 68 en el que se declara como política

pública prioritaria la facilitación del comercio y de la producción, la simplificación de

trámites y los Objetivos Estratégicos del Ministerio de Producción, Comercio Exterior,

Inversiones y Pesca, como se describe a continuación:

Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento de Planificación que contribuye a la

articulación de políticas públicas con la gestión y la inversión pública, el Plan cuenta

con 5 ejes y 16 Objetivos, 55 políticas y 130 metas.

Los esfuerzos institucionales en este período van a ir encaminados principalmente a

los Ejes y Objetivos siguientes del Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025:

Eje 1: Económico y Generación de Empleo, Objetivo 2: "Impulsar un sistema

económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de

inversiones y modernización del sistema financiero nacional." (Plan Nacional de

Desarrollo 2021-2025).

Eje 5: Institucional, Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis

en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control,

con independencia y autonomía.

Decreto Ejecutivo No. 68

El Art. 1 de este Decreto dice: "Declárese política pública prioritaria de la República

del Ecuador la facilitación al comercio internacional y la promoción y atracción de

inversiones mediante el fomento de la competitividad, la aplicación y ejecución de

buenas prácticas regulatorias y la simplificación, eficiencia y transparencia de los

procesos administrativos".

Pág. 8 de 59





El Art. 2 manifiesta "Disponer a todas las institucionales y organismos de la Administración Pública Central e Institucional relacionadas con la producción, promoción del comercio internacional y atracción de inversiones, el trabajo conjunto, colaborativo y coordinado, con énfasis en la apertura económica, con la finalidad de ejecutar el plan de acción que contendrá lo siguiente:

- a) Definición de la nueva política pública comercial, arancelaria, de calidad y de promoción y fomento de exportaciones, y de competitividad.
- b) Definición de la nueva política pública de promoción y atracción de inversiones nacionales e internacionales.
- c) Definición de las acciones urgentes e inmediatas para la reactivación productiva con la finalidad de mitigar los efectos económicos derivados de la pandemia de COVID-19".

El Art. 3 dice: "El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca en coordinación con el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información y con la Secretaría General Jurídica de la Presidencia, definirán conjuntamente el listado de las instituciones y organismos de la Administración Pública Central e Institucional que iniciarán la revisión interna de las regulaciones que son objeto del presente Decreto Ejecutivo, para que estas presenten ante dichas carteras de Estado, en el término máximo de 30 días, el plan de acción destinado a la aplicación y ejecución de:

- a) Simplificación de trámites, procedimientos y procesos.
- b) Implementación y priorización de los controles posteriores (ex post).
- c) Armonización y uniformidad de los trámites y regulaciones vigentes en el ordenamiento jurídico ecuatoriano con los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador. Esto incluye eliminar la duplicidad normativa en los diferentes trámites, procedimientos y procesos.
- d) Implementación y fortalecimiento de Buenas Prácticas Regulatorias (BPR).



Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Comité de Comercio Exterior (COMEX); aquellas entidades que conforman el Sistema Ecuatoriano de la Calidad. Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN) y Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE), Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACESS), Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (AGROCALIDAD), Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), Servicio de Rentas Internas (SRI), deberán iniciar con carácter prioritario el mencionado Plan de Acción".

El SAE al ser parte del Sistema Ecuatoriano de la Calidad a través de su proceso de acreditación que es la herramienta establecida a escala internacional para generar confianza sobre la correcta ejecución de un determinado tipo de actividades denominadas Actividades de Evaluación de la Conformidad y que incluyen ensayo, calibración, inspección, certificación o verificación entre otras, está directamente relacionado a lo estipulado en el presente Decreto, de esta forma el SAE en la construcción de su planificación estratégica alineará sus actividades, objetivos y metas al cumplimiento del mismo en las partes que le correspondan.

#### Plan Institucional MPCEIP

El SAE al ser una institución adscrita al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca debe alinear su Plan Institucional y sus líneas de acción al cumplimiento de los objetivos estratégicos de este Ministerio, así de acuerdo a la misión institucional del SAE se apoyará al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 1) Incrementar la inserción estratégica económica y comercial del país en el mundo.
- 4) Incrementar la productividad, los servicios relacionados, la calidad, el encadenamiento, la asociatividad, la articulación público-privada, el desarrollo de polos productivos y la territorialización de la política productiva, en la industria.
- 5) Incrementar el grado de apertura comercial, la promoción y diversificación productivaexportadora no petrolera.



## IV. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

## a) Descripción de la Institución

El Servicio de Acreditación Ecuatoriano establece los requisitos que deberán cumplir los Organismos de Evaluación de la Conformidad dentro del proceso de acreditación. El objetivo es garantizar la competencia técnica de estos organismos con el fin de que las acreditaciones concedidas sean plenamente válidas y confiables, asegurando la calidad de productos y servicios a nivel nacional e internacional.

#### b) Descripción Histórica de la Institución

#### Línea de Evolución

Gráfica No. 1: Línea de Evolución



Fuente: Informe de Gestión 2021.

Elaborado por: SAE - Unidad de Comunicación Social.

#### c) Descripción de Facultades

El Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) es el órgano oficial en materia de la Acreditación, que opera bajo los principios de la evaluación de la conformidad, que

Pág. 11 de 59





funciona como institución gubernamental adscrita al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), con personería jurídica, que se rige conforme a lineamientos y prácticas internacionales reconocidas y por la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su Reglamento.

Las facultades del SAE están contempladas en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su Reglamento y se encuentran referenciadas en el procedimiento PA06, numeral 3. Documentos de Referencia, documento que también contiene de manera general los derechos y obligaciones de los OEC acreditados.

El Servicio de Acreditación Ecuatoriano en función de su rol institucional ejercerá su competencia y prestará servicios a nivel nacional, siendo la ciudad de Quito como nivel central.

A nivel territorial, cuenta con una oficina técnica en Guayaquil (Zonal 8) en la cual se realiza la Verificación de Certificados de Conformidad sujetos a control para importación y compras públicas, esta es una actividad de apoyo al comercio exterior, que se encarga de revisar la validez en el ámbito de la acreditación, así como de los certificados de conformidad de los productos importados indicados en la lista de Bienes sujetos a control, esto partiendo de las directrices emitidas a nivel central asegurando de esta manera la prestación de sus servicios a organismos que se encuentran ubicados en un alto porcentaje en la zona, debido a la dinámica industrial y comercial que se desenvuelve en el puerto principal del país.

#### d) Competencias del SAE

Se describen a continuación las competencias que tiene el SAE de conformidad con la Ley 076 del Sistema Ecuatoriano de la Calidad,

- a) Acreditar en concordancia con los lineamientos internacionales, la competencia técnica de los organismos que operan en materia de evaluación de la conformidad;
- b) Cumplir las funciones del organismo técnico nacional, en materia de la acreditación de la evaluación de la conformidad para todos los propósitos establecidos en las Leyes de la República, en tratados, acuerdos y convenios internacionales de los cuales el país es signatario;
- Ejercer la representación internacional en materia de acreditación de la evaluación de la conformidad y coordinar la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo;

Pág. 12 de 59





- d) Coordinar dentro del ámbito de su competencia, con otras organizaciones tanto del sector regulador como del sector privado, las actividades relacionadas con el tema de acreditación de la evaluación de la conformidad;
- **e)** Supervisar a las entidades acreditadas y determinar las condiciones técnicas bajo las cuales pueden ofrecer sus servicios a terceros;
- f) Promover la acreditación de la evaluación de la conformidad en todos los ámbitos científicos y tecnológicos, y difundir las ventajas y utilidades de acreditación a nivel nacional;
- g) Las demás establecidas en la Ley y su reglamento.

# **Diagnóstico Institucional**

El SAE desarrolla su gestión, bajo el Estatuto Orgánico por Procesos Organismo de Acreditación Ecuatoriano emitido con Resolución No. 5, Registro Oficial 104 de 20 de octubre de 2017, como órgano oficial en materia de acreditación y como entidad técnica de derecho público, con autonomía administrativa, económica, financiera y operativa, adscrito al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Actualmente, el Estatuto Orgánico por Procesos de la institución se encuentra para reforma, de conformidad con los lineamientos del Ministerio del Trabajo.

## **Planificación**

Entendiéndose a la planificación como un proceso habilitante de asesoría, busca fortalecer el entendimiento institucional de los sistemas de control de gestión gubernamentales, diseñar e implementar herramientas y metodologías de seguimiento y evaluación a disposiciones internas, mejorar la calidad de información estadística y fomentar la interacción de los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y estadísticas.

En este marco, se puede señalar que la planificación institucional se encuentra alineada a la rectoría de las instituciones jerárquicas superiores.



Tabla No. 1: Alineación a Instituciones Jerárquicas Superiores

INSTANCIA SUPERIOR	INSTRUMENTO	APLICATIVO
Ministerio de Producción, Comercio Exterior,	Compromisos Presidenciales	MINKA,
Pesca. Ministerio Trabajo y	Disposiciones	Módulo de
Presidencia de la República		Disposiciones
	Rendición de	
	POA	Tablero de
	Objetivos operativos	POA. Gobierno por
	Procesos	Resultados – GPR
	Proyectos la gestión	
Secretaría Nacional de Planificación, STPE	PAPP PPPP Proyectos de	Sistema Integrado de Planificación e Pública, SIPeIP
E	,	

Fuente: Investigación Directa.

Elaborado por: SAE- Unidad de Planificación y Gestión Estratégica.

# **Estructura Organizacional**

El SAE de acuerdo a su matriz de competencias construye su cadena de valor en la cual en Regulación del Sistema de Gestión de la Acreditación En este aspecto contempla todo lo relacionado al Sistema de Gestión de la Acreditación, incluye (Normativas para el Sistema de Gestión de Acreditación y nuevos esquemas de acreditación) y desarrollo de nuevos esquemas, incluye (Normativas para el Sistema de Gestión de Acreditación y nuevos esquemas de evaluación de conformidad), en Acreditación y Designación contempla todo lo relacionado a la Gestión de la Acreditación, en Fomento de la Acreditación contempla todo lo relacionado a: Capacitación, Calificación de Expertos, Promoción de la Acreditación, Investigación de estudios y Control de la Acreditación y Designación aspecto contempla todo lo relacionado a vigilar la gestión de la acreditación en la cual se podrá: Otorgar, ampliar mantener suspender y retirar.



#### Cadena de Valor

La interacción de los procesos sustantivos definidos para la institución se detalla en la siguiente gráfica:

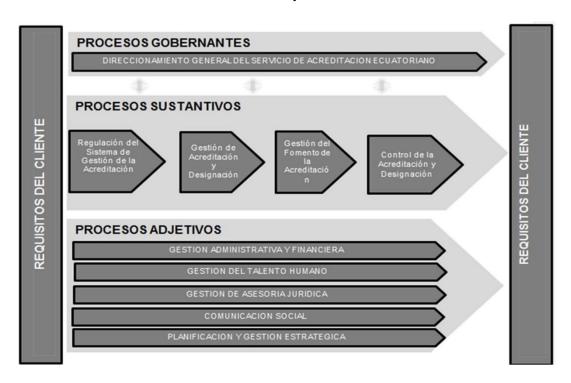
Gráfica No. 2: Cadena de Valor Institucional



**Fuente**: Estatuto Orgánico por Procesos Organismo de Acreditación Ecuatoriano emitido con Resolución No. 5, Registro Oficial 104 de 20 de octubre del 2017.

# Mapa de Procesos

Gráfica No. 3: Mapa de Procesos



**Fuente**: Estatuto Orgánico por Procesos Organismo de Acreditación Ecuatoriano emitido con Resolución No. 5, Registro Oficial 104 de 20 de octubre de 2017.

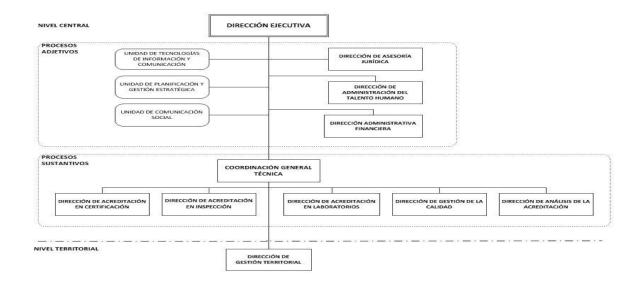
Pág. 15 de 59





#### **Estructura Institucional**

Gráfica No. 4: Estructura Institucional



**Fuente**: Estatuto Orgánico por Procesos Organismo de Acreditación Ecuatoriano emitido con Resolución No. 5, Registro Oficial 104 de 20 de octubre de 2017.

#### Acreditación

- Estructura Orgánica definida: se han establecido Direcciones y Unidades con funciones específicas que contribuyen a la Institución en las diversas fases de su misión, así: Dirección de Acreditación en Certificación, Dirección de Acreditación en Laboratorio, Dirección de Acreditación en Inspección, Dirección de Gestión de la Calidad y Dirección de Análisis de la Acreditación.
- Cobertura nacional: amplio nivel de cobertura en todo el país sin excepción.
- Plan Anual de Capacitación: se cuenta con una oferta anual de capacitación idónea y debidamente sustentada que cubre las principales necesidades institucionales.
- Precios idóneos en el mercado: El SAE, posee precios idóneos y accesibles a los organismos de evaluación de la conformidad, si se comparan los precios de otros organismos de acreditación.
- Reconocimiento institucional: en el país, el SAE, goza de un alto prestigio, derivado por el reconocimiento internacional, que ha permitido ubicarnos en la institución a nivel nacional en otorgar acreditaciones. Reconocimiento Internacional: Los Acuerdos de Reconocimiento tienen como propósito

Pág. 16 de 59



República del Egracilitar el comercio regional y global al promover la aceptación internacional

de los certificados, registros, informes y resultados emitidos por laboratorios,

organismos de certificación u organismos de inspección acreditados por

organismos de acreditación signatarios del MLA o MRA y de esta forma

remover las barreras técnicas al comercio.

Es importante señalar que los MRA/MLA de IAF, ILAC o IAAC se encuentran en el

sector voluntario. Como tales, no son formalmente vinculantes para los gobiernos.

Sin embargo, muchos gobiernos y sus reguladores se apoyan en la acreditación y los

MRA/MLA de IAF, ILAC o IAAC para aceptar los resultados de evaluación de la

conformidad provenientes de otros países.

El Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE), entidad técnica oficial de la

acreditación en el Ecuador, es signatario de los siguientes Acuerdos de

Reconocimiento internacional:

Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) de Inter American Accreditation

Cooperation (IAAC)

APAC (Cooperación de Acreditación para Asia Pacífico).

• Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) de International Accreditation Forum

(IAF)

Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) de International Laboratory Accreditation.

Cooperation (ILAC).

• GLOBALG.A.P (Buenas Prácticas Agrícolas).

La tabla siguiente se presenta la clasificación de OEC por actividades y sectores en

los cuales el SAE ha otorgado la acreditación a los organismos. Hasta septiembre de

2021, el SAE cuenta con un total de 329 organismos acreditados en diferentes

sectores y que mantienen activa su acreditación. Los mismos se distribuyen de la

siguiente manera: 192 Laboratorios (58,36%), 108 Organismos de Inspección

(32.83%) y 29 Organismos de Certificación (8.81%).

Pág. 17 de 59





Dentro de cada actividad de acreditación se destacan los siguientes sectores en los cuales se concentran mayor número de organismos acreditados: en la actividad de Certificación se concentra en el sector de Productos con 4,96%, en el área de Inspección sobresale el sector de Hidrocarburos con 15,43% y en el área de Laboratorios destaca el sector de Ensayos con 47,11%.

Tabla No. 2: Número de OEC acreditados por actividad y sector

(Acumulada hasta septiembre del 2021)

Actividad	ridad Sector		No	Total	General
		N	N	N	(%)
	Productos	15	3	18	4.96
	Sistemas de Gestión de Calidad	6	1	7	1.93
	Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos.	2	1	3	0.83
	Sistemas de Gestión Anti Soborno.	4		4	1.10
	Sistemas de Gestión	2	1	3	0.83
Certificación	Sistemas de Gestión	0		0	0.00
	Personas	0		0	0.00
	Hidrocarburos	48	8	56	15.43
	Agroalimentario	13	4	17	4.68
	Industrial	22	2	24	6.61
	Automotriz	10		10	2.75
	Ambiental	8		8	2.20
	Agrícola	4		4	1.10
	Servicios			0	0.00
Inspección	Sanitario	3		3	0.83
	Ensayos	158	13	171	47.11
	Calibración	26	1	27	7.44
	Clínicos	8		8	2.20
	Total			363	100.00

Fecha de Corte: 2021-09-30.

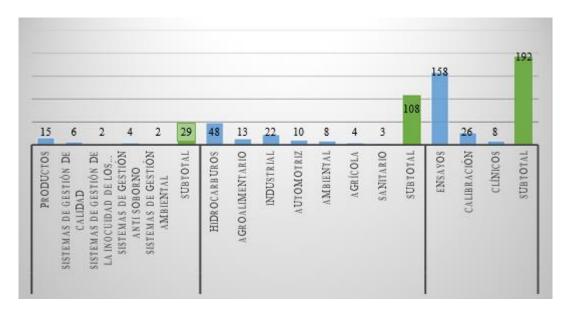
Fuente: Reporteador Institucional.

Elaborado por: SAE- Unidad de Planificación y Gestión Estratégica. Septiembre 2021.





Gráfica No. 5: Número de OEC acreditados por actividad y sector



Fecha de Corte: 2021-09-30. Fuente: Base de Datos SAE.

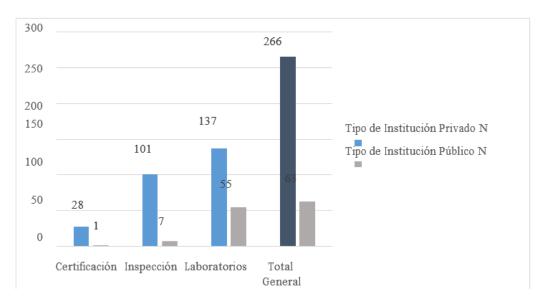
Elaborado por: SAE- Unidad de Planificación y Gestión Estratégica. Septiembre 2021.

En cuanto, a la clasificación de OEC en tipo de entidad: públicas o privada, el Gráfico Nº 5, se evidencia que 80.85% de los OEC corresponden a entidades del sector privado, siendo el restante 19.15% pertenecientes al sector público. El mayor componente privado se ubica en el ámbito de Laboratorios, con un 51.50% de participación, seguido de Inspección con un 37.97% y Certificación 10.53%. El mayor componente del sector público se encuentra en el ámbito de Laboratorios con un 87.30% del total de organismos acreditados activos.





Gráfico No. 6: Número de OEC acreditados activos según Tipo de Entidad y Actividad de acreditación.



Fecha de Corte: 2021-09-30. Fuente: Base de Datos SAE.

Elaborado por: SAE- Unidad de Planificación y Gestión Estratégica. Septiembre 2021.

#### **Gestión Administrativa**

- Procesos y procedimientos claramente establecidos, publicados y socializados en el área administrativa (suministros, compras públicas, uso de bienes): que permiten optimizar recursos, tiempos y esfuerzos.
- Personal proactivo: el personal es altamente dinámico y activo para efectos del cumplimiento de procesos inherentes al SAE. La capacidad de atender pedidos por parte de las diferentes direcciones y unidades a nivel nacional se hacen con oportunidad.

### **Talento Humano**

- Estructura Organizacional por Procesos: la estructura orgánica del SAE, corresponde a las tendencias de gestión de calidad vigentes en el sector público, que permiten mantener funciones claras en cada uno de los ámbitos que lo conforman.

Pág. 20 de 59





- Personal con alta predisposición para trabajar en equipo, bajo presión y en base a cumplimiento de metas: el modelo de gestión pública actual, exige de sus instituciones la entrega de información y cumplimiento de metas bajo determinadas circunstancias, especialmente referidas a plazos, por este motivo el SAE, mantiene dentro de su política una cultura de trabajo acorde a estas condicionantes.
- Aceptables niveles de comunicación: los servidores públicos del SAE, cuentan con canales de comunicación directa para la resolución de inquietudes que surgen propias del quehacer institucional, lo que facilita la respuesta requerida tanto por usuarios internos y externos.
- Se identifica falta de personal técnico para cubrir todos los procesos de acreditación.

Actualmente el personal con que cuenta el Servicio de Acreditación Ecuatoriano está distribuido de la siguiente manera:

MODALIDAD	Nro. de servidores
NOMBRAMIENTOS	35
NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES	11
NOMBRAMIENTO DE LIBRE REMOCIÓN	11
CONTRATO OCASIONAL	1
CÓDIGO DE TRABAJO	3
TOTAL	61

#### Gestión Financiera

## Fuentes de Financiamiento:

"El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, la Banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados".

Pág. 21 de 59





El Presupuesto del SAE es otorgado anualmente por el Ministerio de Finanzas bajo la fuente de gasto corriente; se entiende por gasto corriente a los gastos destinados por la institución para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros y otros gastos.

#### Tecnologías de la Información

El SAE como parte del Estado utiliza herramientas tecnológicas como:

- Quipux
- CEGE
- GPR
- SIPeIP
- ESIGEF
- Portal de Compras Públicas y VUE
- Zimbra
- Seguimiento de trámites

#### V. ANÁLISIS SITUACIONAL

#### a) Análisis de Contexto

En el Ecuador se tiene desarrollado una política pública de la calidad, amparada en la Ley del Sistema de la Calidad del Ecuador, dicho sistema busca mejorar la situación presente y futura de la producción de bienes y prestación de servicios, a través de la búsqueda de una adecuada competitividad globalizada y un mercado interno con productos y servicios de calidad que permitan dar seguridad al consumidor así como macroeconómicamente generar una balanza comercial positiva para el país, a través del fomento de las exportaciones de bienes con alto grado de calidad.

En ese sentido se ha venido impulsando el desarrollo productivo a través del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, que busca la eficiencia, el mejoramiento de la competitividad, el incremento de la productividad y el bienestar de los consumidores y usuarios, y cuyo Reglamento General de aplicación está orientado a garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos, relacionados con la

Pág. 22 de 59





República del Ecuador

seguridad, la protección de la vida, la salud humana, animal y vegetal, así como la

preservación del medio ambiente.

Para que cada empresa opere con calidad, debe contar con un sistema de soporte a nivel macro; este es la infraestructura de calidad, las instituciones, proveedores de servicios - públicos y privados- y el marco legal que aseguran y demuestran la calidad

componen este sistema. Los principales componentes de este sistema son:

Metrología. - Ciencia de las mediciones; "medir es comparar con algo que se toma

como base de comparación"

Normalización. - Actividad basada en el consenso que tiene como objetivo establecer

la adopción y cumplimiento voluntario de normas.

Acreditación. - Proceso mediante el cual un organismo independiente otorga un

reconocimiento formal de que una entidad o persona es competente para llevar a

cabo tareas específicas.

Para poder implementarlos, se requiere de los servicios de evaluación de la

conformidad, que se definen como los procesos y procedimientos que se emplean

para demostrar que un producto, servicio, sistema de gestión, organización o persona

cumple con una serie de requisitos estos son: calibración, ensayos de laboratorio,

inspección y certificación.

El SAE dentro de la infraestructura de la calidad cumple con la misión de acreditar a

los organismos de evaluación de la conformidad y para ello está generando un marco

adecuado y está propiciando que el sector público y privado tengan las condiciones

tecnológicas adecuadas para que los productos y servicios ofrecidos en el mercado

cumplan los requisitos esperados, garanticen los derechos del consumidor y

contribuyan al cambio de la matriz productiva que es necesaria y urgente para el

desarrollo del país.

Por lo tanto, la acreditación y su reconocimiento como herramienta de confianza,

resultan fundamentales para facilitar el comercio nacional e internacional, pues

eliminan los obstáculos técnicos a la circulación de productos y servicios,

garantizando la seguridad de las personas y bienes materiales.

Pág. 23 de 59





República del Ecuador

Identificación de Factores Externos

**Entorno Político** 

A partir de las elecciones pasadas, esto es el 11 de abril del 2021, en donde en una

segunda vuelta por la Presidencia de la República entre los candidatos: Andrés Arauz

y Guillermo Lasso, este último resultó ganador con el 52.36% (4,655,964 votos)

contra el 47.64% (4,235,996 votos), demostrando que existe una alta polarización

política actualmente en el entorno nacional electoral.

El gobierno del presidente Guillermo Lasso, se ha puesto en marcha el Plan de

Creación de Oportunidades (2021-2025), que es el instrumento del Gobierno

Nacional para articular las políticas públicas con la gestión y la inversión pública. El

Plan cuenta con 5 ejes y 16 Objetivos, 55 políticas y 130 metas. Este documento

involucra al SAE, en las siguientes formas:

Eje 1: Económico y Generación de Empleo, Objetivo 2: "Impulsar un sistema

económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de

inversiones y modernización del sistema financiero nacional." (Plan Nacional de

Desarrollo 2021-2025.)

Eje 5: Institucional, Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis

en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control,

con independencia y autonomía.

**Entorno Económico** 

A continuación, se presentan algunos cuadros con los principales indicadores

macroeconómicos de los últimos años:

Pág. 24 de 59





Tabla No. 3 Producto Interno Bruto

PRODUCTO INTERNO BRUTO						
NÚMERO	AÑO	VALOR (MILES DE MILLONES\$)				
1	2012	87.92				
2	2013	95.13				
3	2014	101.70				
4	2015	99.29				
5	2016	99.94				
6	2017	104.30				
7	2018	107.60				
8	2019	108.10				
9	2020	98.81				
10	2021	101.77				

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: SAE- Unidad de Planificación y Gestión Estratégica. Septiembre 2021.

Gráfico No. 7: Producto Interno Bruto



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: SAE- Unidad de Planificación y Gestión Estratégica. Septiembre 2021.



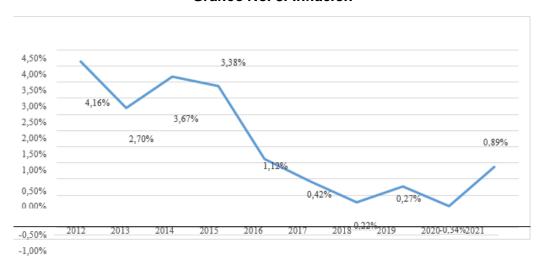
Tabla No. 4: Inflación

INFLACION					
NÚMERO	AÑO	PORCENTAJE			
1	2012	4.16%			
2	2013	2.70%			
3	2014	3.67%			
4	2015	3.38%			
5	2016	1.12%			
6	2017	0.42%			
7	2018	-0.22%			
8	2019	0.27%			
9	2020	-0.34%			
10	2021	0.89%			

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: SAE- Unidad de Planificación y Gestión Estratégica. Septiembre 2021.

Gráfico No. 8: Inflación



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: SAE- Unidad de Planificación y Gestión Estratégica. Septiembre 2021.



Tabla No. 5: Riesgo País

RIESGO PAIS (2021)						
NÚMERO	MES	PORCENTAJE				
1	Enero	1273.00				
2	Febrero	1226.00				
3	Marzo	1201.00				
4	Abril	764.00				
5	Mayo	730.00				
6	Junio	776.00				
7	Julio	790.00				
8	Agosto	751.00				
9	Septiembre	835.00				
10	Octubre*	795.00				

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: SAE- Unidad de Planificación y Gestión Estratégica. Octubre 2021.

Gráfico No. 9: Riesgo País



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: SAE- Unidad de Planificación y Gestión Estratégica. Octubre 2021.

Se concluye que, las principales variables macroeconómicas para el Ecuador, han sufrido cambios positivos en el último período. Por ello, se presume que esta es una tendencia que hará que la industria nacional se desarrolle; y, por ende, aumente la necesidad de la acreditación en organismos de evaluación de la conformidad.

Pág. 27 de 59





## **Entorno Social**

Para realizar un análisis adecuado del empleo dentro del entorno sociocultural ecuatoriano, es pertinente observar las variables de estadísticas de empleo a nivel nacional.

Tabla No. 6: Empleo (2021)

		mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21
	Hombre	59.3%	58.9%	54.3%	58.2%	57.6%	54.9%	54.5%
Sexo	Mujer	40.7%	41.1%	45.7%	41.8%	42.4%	45.1%	45.5%
Jexo	Empleado	0.4%	0.2%	0.4%	0.1%	0.3%	0.4%	0.2%
<del></del>		0.170	0.270	01170	011,70	0.070	0.170	0.270
Tipo de	Público Empleado							
Empleado(1)	'							
	Privado	99.6%	99.8%	99.6%	99.9%	99.7%	99.6%	99.8%
	Empleo							
Tipo de	Asalariado	30.4%	31.7%	31.0%	31.4%	32.1%	35.6%	32.6%
Trabajo(2)	Empleo Independiente	69.6%	68.3%	69.0%	68.6%	67.9%	64.4%	67.4%
	'	11.3%	14.4%	12.7%	13.1%	14.1%	14.6%	14.5%
	Entre 15 y							
	24 años	17.1%	17.3%	17.3%	17.0%	14.7%	17.9%	17.4%
	Entre 25 y							
	34 años	21.0%	19.0%	20.4%	18.6%	20.6%	21.7%	19.6%
Grupos de	Entre 35 y	21.070	13.070	20.470	10.070	20.070	21.770	13.070
edad	44 años							
	Entre 45 y 64 años	36.2%	31.8%	34.8%	35.6%	33.5%	30.7%	32.1%
	65 años y más	14.4%	17.5%	14.9%	15.8%	17.1%	15.1%	16.4%
	Indígena	12.4%	12.5%	14.3%	14.9%	13.9%	11.5%	14.1%
	Afro ecuatoriano/a	2.9%	4.2%	2.9%	4.3%	3.5%	2.7%	3.8%
	Mestizo/a	77.8%	77.0%	78.3%	73.2%	76.5%	81.3%	75.3%
□to:a	Blanco/a	1.0%	1.1%	1.3%	1.6%	1.3%	0.8%	1.2%
Etnia	Montubio/a	5.9%	5.2%	3.3%	6.0%	4.8%	3.6%	5.7%
	Otro	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	Sector Formal	23.8%	20.5%	21.4%	23.7%	20.8%	23.1%	24.9%
	Sector	68.2%	70.2%	69.1%	66.2%	68.7%	66.3%	66.8%
	Informal							
Sectorización de	Empleo							
la Población	Doméstico	1.8%	2.2%	2.9%	2.6%	3.0%	2.9%	3.2%
	No Clasificados por Sector	6.1%	7.1%	6.5%	7.5%	7.6%	7.7%	5.1%

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: SAE- Unidad de Planificación y Gestión Estratégica. Septiembre 2021.

Pág. 28 de 59







Sectorización de la Población 80,0% 70.0% 70,2% 69,1% 68,7% 68.2% 66,8% 66,2% 66,3% 60,0% 50,0% 40.0% 30,0% 24,9% 23,8% 23,7% 23.1% 20,0% 21,4% 20,5% 20,8% 10,0% 7.1% 5.5% 6 1% 5,1% 0,0% Sector Formal Empleo Doméstico No Clasificados por Sector

Gráfico No. 10: Sectorización de la Población

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaborado por: SAE- Unidad de Planificación y Gestión Estratégica. Septiembre 2021.

De la información detallada con anterioridad, se puede observar que el empleo entre hombres y mujeres es relativamente parejo, pero es ligeramente superior para el grupo de los hombres, el sector privado aglutina más del 90% de los empleos en territorio nacional, el empleo independiente ronda el 70%, el sector informal condensa aproximadamente el 70% de los empleos en Ecuador, quedando aproximadamente el 25% para el empleo formal y el resto para el empleo doméstico y no clasificado.

Respecto a esto, se espera que el crecimiento del empleo en el sector formal sea superior en el futuro, debido a que esto supondría una oportunidad para el SAE; ya que, al existir empresas formales más grandes, la necesidad de acreditación crecerá de manera proporcional.

## Entorno Tecnológico

Se observa que el entorno tecnológico se encuentra en constante cambio a nivel mundial; así mismo, a nivel nacional, lo mismo que ha desembocado en que la tecnología sea un actor principal en la realidad empresarial actual, entre las principales tecnologías, podemos contar:

Pág. 29 de 59





Ciberseguridad en el Trabajo. - De acuerdo con el reporte de seguridad de ESET de 2021, entre los cinco códigos maliciosos más usados por los hackers están los virus, troyanos, gusanos, spyware y ransomware. De acuerdo con ESET, durante 2020 Ecuador ocupó la sexta posición dentro de los países latinoamericanos con más detecciones de malware, después de Brasil, México, Argentina, Colombia y Perú. En cuanto a detecciones de phishing, Ecuador ocupó la séptima posición (5,1%), después de Brasil (26,4%), Perú (22,8%), México (12%), Colombia (9,1%), Argentina (7,1%) y Chile (6,5%).

Tabla No. 7: Códigos Maliciosos

CÓDIGOS MALICIOSOS MAS USADOS				
VIRUS	1			
TROYANOS	2			
GUSANOS	3			
SPYWARE	4			
RANSOMWARE	5			

Fuente: Datos de Ciberseguridad.

Elaborado por: SAE- Unidad de Planificación y Gestión Estratégica. Septiembre 2021.

Tabla No. 8: Malware en Latinoamérica

DETECCIONES DE MALWARE LATINOAMÉRICA				
BRAZIL	1			
MÉXICO	2			
ARGENTINA	3			
COLOMBIA	4			
PERÚ	5			
ECUADOR	6			

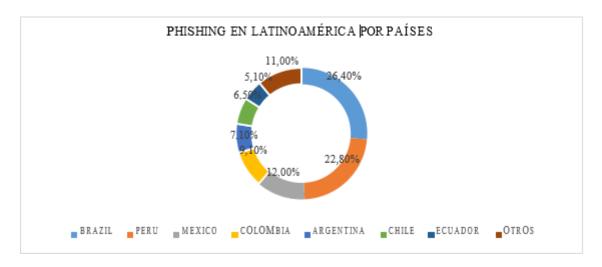
Fuente: Datos de Ciberseguridad.

Elaborado por: SAE- Unidad de Planificación y Gestión Estratégica. Septiembre 2021.





Gráfico No. 11: Phishing en Latinoamérica.



Fuente: Datos de Ciberseguridad.

Elaborado por: SAE- Unidad de Planificación y Gestión Estratégica. Septiembre 2021.

Inteligencia Artificial. - La inteligencia artificial se plantea un objetivo ambicioso, el cual consiste en que, mediante una serie de algoritmos creados y entrenados de una manera determinada, pueda replicar las habilidades cognitivas que tienen los seres humanos, lo cual es especialmente útil, en los negocios. Al respecto, se ha encontrado sobre la inteligencia artificial:

- Más del 40% de los consumidores, a nivel mundial, cree que la inteligencia artificial mejora sus vidas de alguna manera. - Esto demuestra que los consumidores se han dado cuenta del impacto de la inteligencia artificial en la vida de los seres humanos.
- Más del 35% de las empresas, a nivel mundial, utilizan IA de alguna forma. Esta se ha convertido en una ventaja competitiva para las organizaciones, por sus bajos costes y su demostración en cumplir con los requisitos del cliente.
- Casi el 85% de las empresas consideran la inversión en IA como una prioridad estratégica para ellos. - La IA creará una forma diferente de hacer negocio y cualquier organización que se quede atrás, será relegada.
- Actualmente, la PNL es una de las tres habilidades más demandadas en el mercado laboral. Esto lleva relación con el crecimiento de la IA en las estrategias empresariales actuales.

Cambios en el uso de las energías.- La tendencia de ir hacia un mundo más ecológico, se vuelve una necesidad para cualquier país que desee estar a la

Pág. 31 de 59





vanguardia, por ello la economía circular ha cobrado cada vez más importancia a nivel mundial. Uno de los objetivos del gobierno actual es lograr el crecimiento de diversos sectores, mediante la economía circular. Así mismo, existen diversas energías "limpias" en la actualidad. Frente a ello es necesario indicar que el consumo de energías "limpias", será cada vez mayor en las empresas, a nivel nacional y mundial, por lo que se hará necesario que SAE fortalezca sus procesos para acreditar la calidad de energía que usen las institucionales a nivel nacional.

#### **Entorno Legal**

Del gráfico a continuación, se evidencia que la legislación ecuatoriana tiene una jerarquía, dentro de la cual su norma suprema es la Constitución, luego de lo cual siguen normas de menor jerarquía legal. Por lo manifestado, se hará un análisis de los factores legales que afectan al SAE.

CONSTITUCIÓN

Tratados y Convenios Internacionales

Leyes Orgánicas

Leyes Ordinarias

Normas Regionales y las Ordenanzas Distritales

Decretos y Reglamentos

Ordenanzas

Los Acuerdo y Resoluciones

Demás Actos y decisiones de los poderes públicos.

Gráfica No. 12: Jerarquía Legislación Ecuatoriana

Fuente: Lexis Ecuador.

Elaborado por: SAE- Unidad de Planificación y Gestión Estratégica. Septiembre 2021.

Constitución de la República del Ecuador. - Esta norma menciona en sus artículos 52, 53, 54 y 55 CRE, los derechos que poseen las personas usuarias y consumidoras en el ordenamiento nacional, estableciendo de manera explícita en el artículo 52 ibídem, lo siguiente: "La ley establecerá los mecanismos de control de calidad y los procedimientos de defensa de las consumidoras y consumidores...". En esta misma temática, se evidencia que en el artículo 66 numeral 25 de la Carta Magna consta:

Pág. 32 de 59





República del Ecuador

"El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características."

sobre su contenido y características."

Ley Orgánica del Sistema Ecuatoriano de la Calidad. - Este cuerpo legal, en sus artículos 2 y 4 ibídem, establece los principios y objetivos del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, además en el artículo 8.c) se determina que uno de los entes que estructura el Sistema ecuatoriano de la calidad es el Organismo de Acreditación Ecuatoriano - en la actualidad, Servicio de Acreditación Ecuatoriano-; y, por último, se hace mención en el artículo 20 de la normativa descrita, las características

y funciones que tendrá mencionada institución.

Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Ecuatoriano de la Calidad. - Se hace constar que en los artículos 58 hasta 71 de este cuerpo legal, se establece las funciones, deberes y responsabilidades del Servicio de Acreditación Ecuatoriano. Así mismo, en esta lista de articulados, se puede observar las funciones del Director

General y del Consejo Técnico Consultivo.

Decreto Ejecutivo N. 68.- El Art. 1 de este Decreto dice: "Declárese política pública prioritaria de la República del Ecuador la facilitación al comercio internacional y la promoción y atracción de inversiones mediante el fomento de la competitividad, la aplicación y ejecución de buenas prácticas regulatorias y la simplificación, eficiencia y transparencia de los procesos administrativos". Articulado al que debe alinearse

los esfuerzos institucionales.

**Entorno Cultural** 

A nivel internacional en el mes de Junio, se lleva a cabo la campaña por el Día Mundial de la Acreditación. El Servicio de Acreditación Ecuatoriano como ente oficial en esta materia en nuestro país, se une cada año a esta cruzada resaltando los últimos acontecimientos que se han desarrollado en el Ecuador en el camino hacia la consolidación de una Cultura de Calidad en el país.

El papel de la acreditación es ofrecer un equilibrio de calidad y crear un marco esencial con otras instituciones del Estado para brindar entornos seguros, resultados confiables y atención de alta calidad para la ciudadanía. El Servicio de Acreditación

Pág. 33 de 59





República del Ecuador

Ecuatoriano realiza permanentemente jornadas de capacitación en temas de Acreditación para que los empresarios, organismos evaluadores de la conformidad y la sociedad en general tengan un mayor conocimiento de la importancia de la acreditación en el sistema productivo del país.

La acreditación también está jugando un papel relevante en el fomento de una economía basada en el conocimiento y más concretamente en el fomento de la I+D+i. La acreditación sigue erigiéndose como mecanismo de reconocimiento internacional que otorga no solo la confianza en la capacidad técnica del organismo de evaluación acreditado, sino también la seguridad en los productos y servicios de las empresas avaladas por estos organismos.

#### b) Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial

Los países industrializados desde hace muchos años están en capacidad de demostrar su competencia técnica, la calidad de sus productos y están en un proceso de mejoramiento constante gracias a los sistemas robustos de calidad con los que cuentan. Frente a esto, nuestro país y los países en desarrollo en general tienen que cumplir altas exigencias en sus productos para poderlos exportar, estando de esta manera en desventaja por no contar con suficiente infraestructura de la calidad que apoye al productor a mejorar sus procesos productivos y cumplir con los requerimientos exigidos en el mercado internacional.

Actualmente el país cuenta con una infraestructura técnica acreditada que se ha desarrollado de forma aislada sin mayor priorización siendo establecidas por las autoridades reguladoras del país. No se ha implementado una efectiva y eficaz vigilancia del mercado por parte de las entidades competentes conforme lo establecido en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad.

Por lo que se requiere iniciar con un proceso de acreditación estratégica de organismos de evaluación de la conformidad hacia estos sectores, posibilitando el acceso efectivo de nuevos productos, productores a nuevos mercados internacionales.

Pág. **34** de **59** 

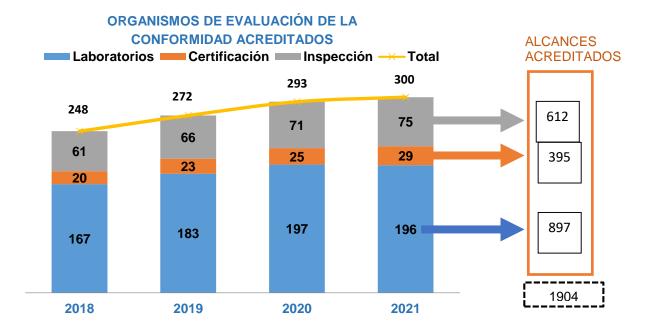




La medición y evaluación de la calidad en el País se sujeta al cumplimiento de normas y reglamentos, mediante la ejecución de ensayos, calibraciones, actividades de inspección y de certificación de procesos y productos, con la competencia necesaria que garantice la idoneidad de sus informes. Estos organismos para su reconocimiento deben estar acreditados y todo esto da confiabilidad que se requiere tanto a nivel nacional como internacional respecto de productos y procesos

Los fabricantes nacionales y los importadores requieren que sus productos sean certificados con base al cumplimiento de requisitos reglamentarios y/o exigencias del mercado vigentes.

De igual forma al Ecuador ingresan productos que no tienen un debido control en cuanto a calidad, poniendo en peligro la salud y seguridad de los consumidores ecuatorianos. No existen suficientes organismos de evaluación de la conformidad acreditados o designados que garanticen el desarrollo de las actividades de Evaluación de la Conformidad de bienes y servicios de forma confiable y que apoyen el desarrollo de la matriz productiva, además, para fortalecer a las autoridades en las actividades de vigilancia y control del mercado.



Pág. **35** de **59** 





El país cuenta con 300 OEC acreditados Asegurando la calidad de productos y servicios. 450 mil informes de laboratorio se emiten cada año. 3 mil certificaciones de sistemas, productos y servicios otorgadas por año

#### c) Mapa de Actores

A continuación, se establecen los actores principales relacionados con el Servicio de Acreditación Ecuatoriano como parte de la Infraestructura de la Calidad del País, identificando las funciones que desempeña cada actor y el objetivo que persigue con su accionar, así como su nivel de capacidad para facilitar acciones.



### Gráfico No. 13: Diseño de Mapa de Relacionamiento Interinstitucional Externo

### **COMITÉ INTERMINISTERIAL DE LA CALIDAD**

Establecer políticas en pro del Plan Nacional de Calidad, emitir directrices para los procedimientos de evaluación de la conformidad, impulsar actividades de capacitación en temas de calidad en bienes y servicios.

### Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP)

Fomentar la inserción estratégica del Ecuador en el comercio mundial a través del desarrollo productivo, la mejora de la competitividad integral, el desarrollo de las cadenas de valor y las inversiones. Es la entidad rectora del Sistema Ecuatoriano de la Calidad.

#### Servicio Ecuatoriano de Normalización - INEN-

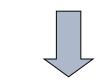
Cumplir las funciones de organismo técnico nacional competente, en materia de reglamentación, normalización y metrología.

#### Servicio Nacional de Contratación Pública

Desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) y de establecer las políticas y condiciones de la contratación pública a nivel nacional

#### Entidades de control Gobierno Central.

Emitir esquemas de evaluación de la conformidad que requieren la acreditación del SAE, proporcionan personal técnico que apoyan en calidad de evaluadores y/o expertos en los procesos de acreditación. Generan esquemas de evaluación o disposiciones para regular los esquemas.







### Organismos de Evaluación de la Conformidad

Cumplir los requerimientos establecidos para alcanzar la acreditación e implementar los esquemas de evaluación en los que fueron acreditados para garantizar la calidad en bienes y servicios.

#### **Gobiernos Autónomos Descentralizados**

Conformar la organización territorial del Estado Ecuatoriano y están regulados por la Constitución de la República del Ecuador (Art. 238-241) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

Entidades privadas propietarias de

### esquemas de evaluación de la conformidad.

Desarrollar y mantener esquemas de evaluación de la conformidad específicos.

#### Universidades / Academia

Proporcionar asistencia, técnica, capacitación y en los casos que se requiere la acreditación de sus organizaciones que realizan actividades de evaluación de la conformidad.

### Importadores

Comercializar un producto en el mercado nacional para lo cual debe demostrar que este es de calidad a través del certificado de conformidad.

#### Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador

Ser parte activa del quehacer nacional e internacional, facilitadores del Comercio Exterior.

Organismos Internacionales relacionados con la acreditación y evaluación de la conformidad (Organismos Pares oficiales de acreditación).

Promover la cooperación entre los organismos de acreditación y las partes interesadas y la aceptación regional e internacional de las acreditaciones otorgadas por sus miembros., enfocado al desarrollo de las estructuras de evaluación de la conformidad para lograr el mejoramiento de productos, procesos y servicios.

### Evaluadores / Expertos Nacionales e Internacionales

Ejecutar procesos de evaluación.

#### Asociaciones, Cámaras.

Participar como parte interesada en Comités Técnico y Consultivos, proveer expertos para procesos de evaluación de OEC

#### **Gobierno Central**

Ejercer facultades de rectoría nacional, planificación, regulación, control y gestión nacional.

Fuente: Modelo de Gestión SAE 2021.

Elaborado por: SAE- Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Pág. 37 de 59





República del Ecuador VI. ANÁLISIS FODA

Una vez identificados los factores positivos y negativos, internos y externos que tienen efectos sobre la institución se puede proceder a elaborar un estudio estratégico en el que se identifiquen las Fortalezas y Debilidades internas como de aquellos factores externos significativos que pueden impactar su futuro en forma positiva o negativa, es decir, las oportunidades y amenazas externas.

La construcción del FODA de una institución debe ser participativa e incluyente y bajo este contexto el desarrollo del FODA, se inició con reuniones individuales con cada uno de los Directores, Coordinación General y con la Dirección Ejecutiva; en la cual se detectó problemas e inmediatamente se buscó solución inmediata. Posterior a esto se realizó el levantamiento del FODA en la cual participaron todos los servidores de la institución con carácter de anónimo.

La Unidad de Planificación revisa y organiza la información emitida por los funcionarios de la institución a fin de conocer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que tiene la institución en la cual propone estrategias a seguir para mermar las debilidades y amenazas que afectan a las actividades de la institución.



# Tabla No. 9: FODA INSTITUCIONAL

No.	FORTALEZAS	DEBILIDADES
1	Imagen sólida a nivel nacional e internacional como Organismo de Acreditación, por la confianza, ética, confidencialidad y compromiso en las actividades que genera.	Escaso personal en ciertas áreas, incluyendo evaluadores y expertos técnicos.
2	Personal con competencia técnica y multidisciplinario para la entrega de servicios y ejecución de procesos en la gestión	Falta de compromiso en la mejora del Sistema de Gestión y débil comunicación en todos los niveles.
3	Ser firmantes del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) del International Accreditation Forum (IAF), Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) de International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) o Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) de Inter American Accreditation Cooperation	Ausencia de mecanismos para centralizar el manejo y control de la información para reportes institucionales.
4	Sistema de Gestión de la Acreditación implementado bajo la norma ISO IEC 17011, para la acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad, el mantenimiento y ampliación del Reconocimiento Internacional, que permite el desarrollo e integración de otros sistemas de gestión.	Insuficiente infraestructura tecnológica adecuada (hardware y software).
5	Giro de negocio del SAE es único en el país	Desconocimiento del Plan Institucional del SAE.
6		Incumplimiento de ciertos tiempos establecidos en el proceso de acreditación.
7		Limitaciones presupuestarias.
8		Deficiente cultura de servicio.

República N

Servicio de Acreditación Ecuatoriano

N	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
1	Contexto político complejo.	Contexto politico complejo.
2	Política Pública para promover la utilización de organismos de evaluación de la conformidad acreditados por SAE para esquemas regulados localmente.	Reducción de presupuesto asignado por el Estado.
3	Cooperación entre organismos de acreditación pares, a ser signatarios de acuerdos internacionales.	Avances tecnológicos y seguridad informática.
4	Nuevas políticas públicas para promover el mercado nacional e internacional, mediante la participación de organismos de evaluación de la conformidad acreditados.	Pandemias y desastres naturales.
5		Falta de cumplimiento en directrices de acreditación trans frontera por parte de los Organismos de Acreditación extranjeros.
6		Falta de claridad y cumplimiento de la Reglamentación Técnica Ecuatoriana, en procedimientos de evaluación de la conformidad.

Fuente: Levantamiento de Información.

Elaborado por: SAE- Unidad de Planificación y Gestión Estratégica.



### Factores Críticos de Éxito

Los factores críticos de éxito detectados en la institución son puntos clave que, cuando están bien ejecutados, definen y garantizan el desarrollo y crecimiento del Servicio de Acreditación Ecuatoriano, logrando sus objetivos; sin embargo, cuando estos mismos factores se pasan por alto o se ignoran, contribuyen al fracaso de la institución.

A continuación, se presenta los Factores Críticos de Éxito considerados para esta planificación estratégica.

- Cumplimiento de la ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad.
- Capacidad de desarrollar nuevos esquemas.
- Imagen reconocida en el ámbito de acreditación.
- Decisión de las autoridades reguladoras para utilizar o no Organismos de Evaluación de la Conformidad Acreditados.
- Asignación Presupuestaria.
- Reconocida experiencia de nuestros evaluadores.
- Capacidad de innovación tecnológica

### VII. ELEMENTOS ORIENTADORES

### a) Misión

Acreditar la competencia técnica de los organismos que operan en materia de evaluación de la conformidad

### b) Visión

Ser un organismo de acreditación referente a escala mundial y de excelencia en la gestión pública, entregando servicios que generen confianza en todos los sectores y la sociedad en general, facilitando el comercio con acuerdos de aceptación global con resultados de la evaluación de la conformidad confiables.



### c) Valores y Principios Institucionales

Los valores son los que apoyan la visión de esta, dan forma a la misión y la cultura, reflejando los estándares de la institución. Los valores, creencias, filosofía, principios son la esencia y la identidad del SAE y son los siguientes:

VALORES	DEFINICIÓN
Honestidad	Se infunde el respeto por la verdad y la justicia, que constituye una condición fundamental para el logro de los objetivos institucionales en la medida que refleja el actuar de los funcionarios conforme lo que piensan y expresan con su comportamiento.
Respeto	Se promueve el respeto para la colaboración y coexistencia pacífica de la comunidad institucional, que implica una actitud personal y colectiva hacia la consideración por el otro (forma de ser, pensar y actuar) y el acatamiento de las regulaciones institucionales.
Responsabilidad	Los funcionarios de la institución ejercen sus derechos, se hacen cargo de sus acciones y afrontan las consecuencias derivadas de sus actos, decisiones y omisiones, con madurez en la toma de decisiones y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
Trabajo en equipo	Cada funcionario debe tener un nivel elevado de responsabilidad y compromiso para trabajar de forma adecuada en equipo, con una clara comunicación, orden y constancia para llevar a cabo sus tareas en términos correctos, constructivos, agregando valor al equipo, encaminados al éxito de la institución.
Excelencia	La Institución promueve un servicio de alta calidad y se compromete con la mejora continua para alcanzar la excelencia en las acciones emprendidas en el marco del ejercicio de su gestión, propiciando la innovación y desarrollo como condición de excelencia.

Los principios son un conjunto de valores y creencias que norman el funcionamiento de las empresas u organizaciones. Para el caso del SAE se han establecido lo siguientes:



PRINCIPIOS	DEFINICIÓN
Cultura de calidad	Se mantiene una cultura de calidad que enfatiza de forma natural la mejora continua de los procesos y da como resultado un lugar de trabajo saludable, usuarios satisfechos y una institución en crecimiento.
Compromiso con el servicio	La atención al cliente es un elemento importante para la institución y se asume con profesionalidad y responsabilidad, poniendo el mayor esfuerzo para entregar un servicio con un alto estándar de calidad que satisfaga y supere las expectativas de los usuarios en el desarrollo de trabajo cumpliendo los plazos estipulados.
Competencia Técnica	La competencia técnica de la institución se mantiene con actualización y renovación del conocimiento y criterios técnicos para garantizar la efectividad de la gestión de los procesos de acreditación en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Imparcialidad	La institución exige el cumplimiento de requisitos de imparcialidad en la gestión interna en los procesos de acreditación y otros servicios, brindando servicios sin distinciones ni preferencias.
Transparencia	La institución provee información veraz basada en evidencias con responsabilidad y compromiso permanente de relacionamiento con los equipos de trabajo y con los usuarios de la acreditación que están en pleno conocimiento de los procesos, decisiones, requerimientos y acciones de la institución.
Ética Profesional	La Institución orienta sus esfuerzos a desarrollar actividades laborales de forma ética con responsabilidad administrativa, técnica y de gestión pública, con fundamentos de racionalidad y honestidad en los procesos y servicios.
Confidencialidad	Se garantiza la confidencialidad de la información que maneja la institución a nivel administrativo y técnico, y no podrá ser divulgada sin consentimiento de la misma o el usuario de la acreditación, aplicando mecanismos y normas para el acceso único de personal autorizado.



República del Ecuador

d) Política de Calidad del SAE

El SAE acredita con imparcialidad, competencia técnica, transparencia, compromiso,

equidad, independencia y en conformidad con lineamientos internacionales y

disposiciones legales nacionales, los servicios de evaluación de la conformidad,

procurando alcanzar la excelencia a través de la innovación y la mejora continua de

los procesos de acreditación para fortalecer la infraestructura de la calidad del país,

asegurando la satisfacción de los usuarios y las partes interesadas.

VIII. OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Objetivo Estratégico 1:

Incrementar la infraestructura de la calidad en el Ecuador, acreditando organismos

de evaluación de la conformidad necesarios para el desarrollo de la producción de

bienes y servicios priorizados.

Objetivo Estratégico 2:

Incrementar los esquemas y/o actividades de acreditación en Certificación,

Inspección, Laboratorios y otros, atendiendo las necesidades de las partes

interesadas, para favorecer a la productividad y competitividad del país.

Objetivo Estratégico 3:

Incrementar las capacidades institucionales del SAE para brindar un mejor servicio a

nivel nacional e internacional.

. 14

Pág. 44 de 59



# IX. OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

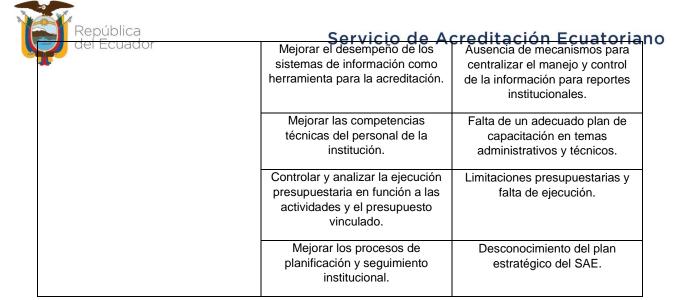
# a) Estrategias

Tabla No. 10: Estrategias

Objetivo Estratégico Institucional	Estrategia Propuesta	Relación con la Problemática, necesidades o potencialidades detectadas
	Acreditar organismos de evaluación de la conformidad necesarios para el desarrollo de la producción nacional.	Débil Infraestructura de la calidad.
Incrementar la infraestructura de la calidad en el Ecuador, acreditando organismos de evaluación de la conformidad necesarios para el desarrollo de la producción de bienes y servicios priorizados.	Implementar acciones con las autoridades reguladoras del Estado para proveer de organismos de evaluación de la conformidad acreditados para las actividades de control y vigilancia.	Falta de coordinación interinstitucional.
	Mantener y ampliar los alcances de los acuerdos de reconocimiento internacional para facilitar el acceso a destinos de la producción nacional.	Balanza comercial negativa.
Incrementar los esquemas y/o actividades de acreditación en Certificación, Inspección, Laboratorios y otros, atendiendo las necesidades de	Realizar acercamientos con las autoridades reguladoras para determinar potenciales esquemas de evaluación de la conformidad y su posterior acreditación.	Débil Infraestructura de la calidad.
las partes interesadas, para favorecer a la productividad y competitividad del país.	Incrementar campañas de difusión de la acreditación a nivel de la comunidad.	Falta de conocimiento de los beneficios de la acreditación.
	Realizar investigación y difusión de casos de éxito de esquemas en otros países que se podrían aplicar en Ecuador.	Débil Infraestructura de la calidad.
Incrementar las capacidades institucionales del SAE para brindar un mejor servicio a nivel nacional e	Fortalecer las competencias del personal técnico mediante la provisión de programas efectivos de capacitación nacionales e internacionales.	Escaso personal en ciertas áreas, incluyendo evaluadores y expertos técnicos.
internacional.	Implementar herramientas de comunicación interna para el conocimiento de las acciones del Servicio de Acreditación Ecuatoriano.	Falta de conocimiento del personal en las actividades que realiza el SAE.

Pág. 45 de 59





### b) Identificación de Programas y Proyectos

Para el año 2022 el Servicio de Acreditación Ecuatoriano no cuenta con Proyectos de Inversión.

# c) Presupuesto de Gasto Corriente 2022

La proforma presupuestaria presentada y que fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas es la siguiente:

**Tabla No. 11: Proforma Presupuestaria** Programa: Conformidad de la Calidad

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2022	
510105	Remuneraciones Unificadas	684,136	
510203	Décimo Tercer Sueldo	64,043	
510204	Décimo Cuarto Sueldo	19,800	
510510	Servicios Personales por Contrato	26,580	
510512	Subrogación	1,050	
510601	Aporte Patronal	65,924	
510602	Fondo de Reserva	61,905	
530105	Telecomunicaciones	23,590	
	Edición - Impresión - Reproducción		
530204	-Publicaciones - Suscripciones -	1,420	
530239	Membrecías	15,000	
	TOTAL CONFORMIDAD DE LA CALIDAD	\$ 963,448	

Pág. 46 de 59





# Servicio de Acreditación Ecuatoriano Programa: Administración Central

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2022
510105	Remuneraciones Unificadas	321,724
510106	Salarios Unificados	18,672
510203	Décimo Tercer Sueldo	38,716
510204	Décimo Cuarto Sueldo	8,800
510601	Aporte Patronal	35,040
510602	Fondo de Reserva	31,522
530104	Energía Eléctrica	7,900
530105	Telecomunicaciones	1,080
530106	Servicio de Correo	50
530209	Servicios de Aseo -Lavado de Desinfección Limpieza de Instalaciones	17 007
530209	Servicios de Identificación- Marcación-	17,807
530246	Autentificación- Rastreo- Monitoreo-	1,200
	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	5,000
530502	Edificios-Locales y	19,340
530801	Alimentos y bebidas	120
530803	Combustibles y Lubricantes	1,400
530804	Materiales de Oficina	1,290
530805	Materiales de Aseo	2,000
530807	Materiales de Impresión- Fotografía- Reproducción y	1,341
	Insumos Materiales y Suministros para Construcción	100
531407	Equipos Sistemas y Paquetes informáticos	5,000
531601	Fondos de Reposición Cajas Chicas	200
570201	Seguros	12,486
	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones-	
570102	Permisos- Licencias y Patentes	523
	TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	533,311
	TOTAL PRESUPUESTO	\$ 1,496,759

Pág. 47 de 59







d) Implementación de la Política Pública con Enfoque Territorial

Ecuador desde el 2011 a través del Servicio de Acreditación Ecuatoriano, es signatario de acuerdos de reconocimiento internacional en materia de acreditación, que avala su competencia técnica para acreditar organismos de evaluación de la conformidad (OEC) en los alcances de Sistemas de Gestión de la Calidad (ISO 17021), Certificación de Productos (ISO 17065), Laboratorios de Ensayos y

calibración (ISO 17025) e Inspección (ISO 17020).

El Acuerdo Multilateral MLA (Multi-lateral Recognition Agreement) se firmó con la Cooperación Inter Americana de Acreditación (IAAC en sus siglas en inglés) y con el Foro Internacional de Acreditación (IAF en sus siglas en inglés), y el Acuerdo de Reconocimiento mutuo MRA (Mutual Recognition Agreement) con la Cooperación

Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC en sus siglas en inglés).

Estos acuerdos se suscriben si los organismos de acreditación han demostrado la equivalencia de sus sistemas con los estándares internacionales que exigen, ante todo, competencia técnica y objetividad en la prestación de los servicios de acreditación mismos que los viene prestando a nivel nacional e internacional.

Es importante mencionar que un OEC acreditado puede tener más de una ubicación geográfica en la cual tiene competencia técnica para evaluar la conformidad. Por tanto, la Tabla siguiente presenta la distribución geográfica de OEC que tienen vigente la acreditación a nivel nacional e internacional, destacándose la provincia Pichincha con mayor número de organismos activos de evaluación de la conformidad (OEC) que certifican el cumplimiento de bienes y servicios con el 49,50%, seguido en importancia por Guayas (23,38%), Orellana (8,46%), Sucumbíos (5,22%), Azuay (2,99%), Tungurahua (1,99%), y Chimborazo (1,74%), respectivamente. Como se puede determinar entre Pichincha y Guayas se concentra el 72,89% de OEC acreditados activos.

Pág. 48 de 59





Tabla No. 12: Número de OEC activos distribuidos geográficamente.

(Acumulada hasta septiembre 2021)

	(Acumulada hasta se	Número de OE	С
Nivel Geográfico	Provincia	Acumulado hasta Septiembre 2021	(%)
	Pichincha	199	49.50%
	Guayas	94	23.38%
	Orellana	34	8.46%
	Sucumbíos	21	5.22%
	Tungurahua	8	1.99%
	Azuay	12	2.99%
	Chimborazo	7	1.74%
Nacional	Esmeraldas	3	0.75%
	Manabí	2	0.50%
	Napo	3	0.75%
	El Oro	3	0.75%
	Loja	1	0.25%
	Pastaza	2	0.50%
	Santa Elena	1	0.25%
	Zamora Chinchipe	1	0.25%
	España	3	0.75%
	Perú	1	0.25%
	Colombia	3	0.75%
Internacional	México	1	0.25%
	Canadá	1	0.25%
	China	1	0.25%
	Corea del Sur	1	0.25%
	Total	402	100.00%

Fecha de corte: 2021-09-30 Fuente: Reporteador Institucional.

Elaborado por: SAE-Dirección de Análisis de la Acreditación. Septiembre 2021.

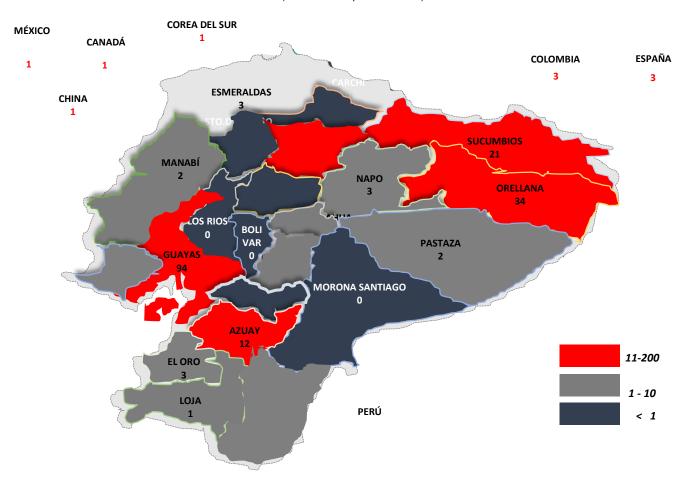
Pág. 49 de 59





Gráfica No. 14: Distribución Geográfica de OEC

(Acumulado septiembre 2021)



Fecha de corte: 2021-09-30

Fuente: Reporteador Institucional.

Elaborado por: SAE-Dirección de Análisis de la Acreditación. Septiembre 2021.

Los esfuerzos del SAE van encaminados a la acreditación de más organismos evaluadores de la conformidad en diferentes sectores estratégicos del país, notando también la acreditación de organismos de otros países que han confiado en la capacidad técnica de la institución.

Pág. 50 de 59



Guayaquil: Malecón, entre 9 de Octubre y P. Ycaza. Edificio La Previsora, piso 18

**Teléfono:** 593-4-2597980



# X. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Tabla No. 13: Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública

MATRI	Z ELABORACIÓN F	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA (Alineación)
a ndo arios cios		Objetivo del PND: 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
crementar la or, acreditando dad necesarios		Política 1: 2.1. Fortalecer vínculos comerciales con socios y países de mercados potenciales que permitan un libre comercio y la consolidación de las exportaciones no petroleras.
nal 1: Incremel Ecuador, a conformidad ón de bienes s.	Plan Nacional de	Meta 1 del PND: NA
: In uad ormi	Desarrollo	Indicador del PND: NA
ial 1: Ecu onfor		Prioridad del OEI: 1
Institucic llidad en ( ión de la producci	oduccio rizado	Objetivo Estratégico Institucional: Incrementar la infraestructura de la calidad en el Ecuador, acreditando organismos de evaluación de la conformidad necesarios para el desarrollo de la producción de bienes y servicios priorizados.
régic e la ralua de		Indicador 1: Número de Acreditaciones Iniciales de Organismos de Evaluación de la Conformidad que Apoyan las Actividades de Regulación y Control.
		Línea Base Indicador 1: 300
rtivo Estrai tructura de mos de ev desarrollo	Planificación	Meta Indicador 1: 100
	Institucional	Indicador 2: Número de acreditaciones por campo de Organismos de Evaluación de la Conformidad.
Objetivo Est infraestructura organismos de para el desarro		Línea Base Indicador 2: 1.904
ni pa		Meta Indicador 2: 750



itucional 2: Incrementar ades de acreditación en 1, Laboratorios y otros, idades de las partes cer a la productividad y ad del país.		Objetivo del PND: Objetivo del PND: 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.  Política 1: 2.1. Fortalecer vínculos comerciales con socios y países de mercados potenciales que permitan un libre comercio y la consolidación de las exportaciones no petroleras.  Meta 1 del PND: NA  Indicador del PND: NA
Objetivo Estratégico Institucional 2: Incrementar los esquemas y/o actividades de acreditación en Certificación, Inspección, Laboratorios y otros, atendiendo las necesidades de las partes interesadas, para favorecer a la productividad y competitividad del país.	Planificación Institucional	Prioridad del OEI: 2  Objetivo Estratégico Institucional: Incrementar los esquemas y/o actividades de acreditación en Certificación, Inspección, Laboratorios y otros, atendiendo las necesidades de las partes interesadas, para favorecer a la productividad y competitividad del país.  Indicador 1: Numero de nuevos esquemas y/o actividades de acreditación  Línea Base Indicador 1: 20  Meta Indicador 1: 9
=	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del PND: 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía  Política 1: 14.3. Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.  Meta 1 del PND: 6, 1 O a 8,00.  Indicador del PND: 14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6, 1 O a 8,00.
Objetivo Estratégico Institucional 3: Incrementar las capacidades institucionales del SAE para brindar un mejor servicio a nive nacional e internacional.	Planificación Institucional	Prioridad del OEI: 3  Objetivo Estratégico Institucional: Incrementar las capacidades institucionales del SAE para brindar un mejor servicio a nivel nacional e internacional.  Indicador 1: Porcentaje de Satisfacción del Usuario Externo  Línea Base Indicador 1: 89.69%  Meta Indicador 1: 92.01%



Tabla No. 14: Programación Plurianual de la Política Pública (Objetivo Estratégico Institucional 1)

		PROGRAMAC	IÓN PL	URIANUAL DE I	LA POLÍTICA PÚBLIC	A		
Incrementar la la Ecuador, lación de la esarrollo de la priorizados.		Indicador de Res Acreditaciones Inici Evaluación de la Co las Actividades de	Organismos de ad que Apoyan	Indicador de Resultado 2: Numero de acreditaciones por campo de Organismos de Evaluación de la Conformidad.				
1: n e alu alu os	Desglose anual	Línea Base  Meta Cuatrianual	300 400	Número Número	Desglose anual meta	Línea Base Meta Cuatrianual	1904 2.654	Número Número
itu ca y	meta	Valor Absoluto	100	Número		Valor Absoluto	750	Número
tégico Inst tura de la organism necesario de bienes	Meta Año 1:	25		Número	Meta Año 1:	180		Número
etivo Estratégico infraestructura c icreditando orga iformidad nece roducción de bi	Meta Año 2:	24		Número	Meta Año 2:	185		Número
jetivo Estrat infraestruct acreditando nformidad r producción o	Meta Año 3:	25		Número	Meta Año 3:	190		Número
Objetivo Estra infraestru acreditand conformidad producciór	Meta Año 4:	26		Número	Meta Año 4:	195		Número



# Tabla No. 15: Programación Plurianual de la Política Pública (Objetivo Estratégico Institucional 2)

s y.c.		Indicador de Resultado 3: Nume	ro de nuevos esquemas	s y/o actividades de acreditación.
Certificación, Inspección, evaluación de la conformidad, as partes interesadas, para ad y competitividad.		Línea Base	20	Número
rtificación, Inspección, aluación de la conformid vartes interesadas, para y competitividad.	Desglose anual meta	Meta Cuatrianual	29	Número
n en Certificación, Ins s de evaluación de la de las partes interes; tividad y competitivid		Valor Absoluto	9	Número
	Meta Año 1:	2		Número
acreditación organismos ecesidades d a la producti	Meta Año 2:	2		Número
dades de ac os y otros ol ndo las nec favorecer a	Meta Año 3:	2		Número
actividades de ratorios y otros endiendo las na favorecer	Meta Año 4:	3		Número
Objetivo Estratégico Institucional 2: actividades de acreditación en Laboratorios y otros organismos de atendiendo las necesidades de la favorecer a la productivid	ivieta Ano 4:	3		numero



Tabla No. 16: Programación Anual de la Política Pública (Objetivo Estratégico Institucional 1 – Dirección de Acreditación en Certificación, Inspección y Laboratorios)

		PROGRAMACIÓN	ANUAL	DE LA POLÍTIC	CA PÚBLICA			
Objetivo Estratégico Institucional 1: Incrementar la infraestructura de la calidad en el Ecuador, acreditando organismos de evaluación de la conformidad		Indicador de Resultado 1: Número de Acreditaciones Iniciales de Organismos de Certificación.				Indicador de Resultado 2: Número de Acreditaciones Iniciales de Organismos de Inspección		
	Desglose anual meta	Línea Base	29	Número	Desglose anual meta	Línea Base	75	Número
		Meta Anual	32	Número		Meta Anual	81	Número
		Valor Absoluto	3	Número		Valor Absoluto	6	Número
	Meta Semestre 1:	1		Número	Meta Semestre 1:	3		Número
	Meta Semestre 2:	2		Número	Meta Semestre 2:	3		Número
Objetivo Estratégico Institucional 1: Incrementar la infraestructura de la calidad en el Ecuador, acreditando organismos de evaluación de la conformidad necesarios para el desarrollo de la producción de bienes y		Indicador de Resultado 3: Número de Acreditaciones Iniciales de Laboratorios						
	Desglose anual meta	Línea Base	196	Número				
		Meta Anual	212	Número				
		Valor Absoluto	16	Número				
	Meta Semestre 1:	8		Número				
	Meta Semestre 2:	8 Número		Número				

Nota: En la programación Plurianual (Tabla 14) tenemos un indicador Agrupado denominado" Número de Organismos de Evaluación de la Conformidad nuevos acreditados que apoyan las actividades de regulación y control". En este cuadro los valores correspondientes a ese indicador se encuentran desagregados para cumplimiento de las Direcciones de Certificación, Inspección y Laboratorios.



# Tabla No. 17: Programación Anual de la Política Pública (Objetivo Estratégico Institucional 1 – Certificación, Inspección y Laboratorios)

		PROGRAMACIÓN	ANUAL	DE LA POLÍT	ICA PÚBLICA				
Objetivo Estratégico Institucional 1: Ilncrementar la infraestructura de la calidad en el Ecuador, acreditando organismos de evaluación de la conformidad necesarios para el desarrollo de la producción de bienes y servicios priorizados.		Indicador de Resultado 1: Número de acreditaciones por campos o alcances (Certificación)			Indicador de Resultado acreditaciones por cam (Inspecció			mpos o alcances	
		Línea Base	395	Número	-	Línea Base	612	Número	
	Desglose anual meta	Meta Anual	405	Número	Desglose anual meta	Meta Anual	682	Número	
		Valor Absoluto	10	Número	-	Valor Absoluto	70	Número	
	Meta Semestre 1:	5	5 Número Meta Semestre 1:		35		Unidad de		
								Medida	
	Meta Semestre 2:	5		Número	Meta Semestre 2:	35		Unidad de	
C Ilncre en el evalu								Medida	
Estratégico Institucional 1: ntar la infraestructura de la sn el Ecuador, acreditando mos de evaluación de la indad necesarios para el ollo de la producción de		Indicador de Resultado 3: Número de acreditaciones por campos o alcances (Laboratorio)							
		Línea Base	897	Número					
		Meta Anual	997	Número	-				
	Desglose anual meta	Valor Absoluto	100	Número	-				
	Meta Semestre 1:	50		Número	1				
Objetivo Incremer calidad e organis conform	Meta Semestre 2:	50		Número	1				

Nota: En la programación Plurianual (Tabla 14) tenemos un indicador Agrupado denominado" Numero de acreditaciones por campo de Organismos de Evaluación de la Conformidad.". En este cuadro los valores correspondientes a ese indicador se encuentran desagregados para cumplimiento de las Direcciones de Certificación, Inspección y Laboratorios.



Tabla No. 18: Programación Anual de la Política Pública (Objetivo Estratégico Institucional 2 – Dirección de Acreditación en Certificación e Inspección)

		PROGRAMACIÓN	ANUAL	DE LA POLÍT	ICA PÚBLICA			
Objetivo Estratégico Institucional 2: Incrementar los esquemas y/o actividades de acreditación en Certificación, Inspección, Laboratorios y otros organismos de evaluación de la conformidad, atendiendo las necesidades de las partes interesadas, para favorecer a la produptividad y commotiticidad del	Desglose anual meta	Indicador de Resultado 1: Numero de nuevos esquemas y/o actividades de acreditación (Certificación)				Indicador de Resultado 2: Numero de nuevos esquemas y/o actividades de acreditación (Inspección)		
		Línea Base	8	Número	Desglose anual meta	Línea Base	7	Número
		Meta Anual	9	Número		Meta Anual	8	Número
		Valor Absoluto	1	Número		Valor Absoluto	1	Número
	Meta Semestre 1:	0		Número	Meta Semestre 1:	0		Número
	Meta Semestre 2:	1		Número	Meta Semestre 2:	1		Número

Nota 1: En la programación Plurianual (Tabla 15) tenemos un indicador Agrupado denominado" Numero de nuevos esquemas y/o actividades de acreditación". En este cuadro los valores correspondientes a ese indicador se encuentran desagregados para cumplimiento de las Direcciones de Certificación e Inspección.

Nota2: Laboratorios ha cumplido con el 100% de los esquemas vigentes en el mundo para acreditar Laboratorios y Organismos bajo reconocimiento ILAC. Espera cumplir con meta de 1 en el 2025. La línea Base de Laboratorios es 5, por lo que la línea base total de Esquemas es 20



#### XI. **CONCLUSIONES**

- La Planificación Estratégica permitirá a la institución coordinar y articular las acciones, esfuerzos y proyectos de cada uno de las direcciones y unidades.
- El presente documento se convierte en un elemento que permitirá a la Dirección Ejecutiva realizar conexiones entre Direcciones Agregadores de Valor y la parte Administrativa, para cumplir con la misión y visión de la institución.
- Las estrategias de la institución representan la fuerza relativa de cada uno de las Direcciones y Unidades a través de ello, la institución podrá lograr la unidad y la continuidad de acción.
- La planificación estratégica implica establecer sinergia y herramientas propias de las disciplinas que participan en su elaboración e implantación.
- El plan operativo o Plan Anual de la Política Pública es el documento oficial en el que los responsables de cada dirección o unidad enumeran los objetivos y las directrices que deberán cumplir en el corto plazo con el fin de dar cumplimiento a sus proyectos y al Plan Institucional.
- La aplicación del GPR (Gobierno por Resultados), permitirá una gestión eficiente de los planes estratégicos, planes operativos, riesgos, proyectos y procesos institucionales, en los distintos niveles organizacionales, a través de un seguimiento y control de los elementos, así como de los resultados obtenidos.
- Los proyectos de inversión serán colocados en la herramienta GPR.
- Con respecto a los indicadores de la herramienta del GPR, para el año 2021 cada dirección o unidad (N4) colocó indicadores en la herramienta, lo que permitirá tener una medición y gestión de resultados para cada uno de los planes operativos alineados al plan estratégico de la Dirección Ejecutiva.
- Los indicadores y metas desempeñan un papel preponderante en el marco del seguimiento al comportamiento de los objetivos planteados. Así como la evolución de las metas mostrará la necesidad de tomar decisiones oportunas por parte de las autoridades para el efectivo cumplimiento de los objetivos.
- El Plan Institucional 2021-2025 es el resultado de esfuerzos participativos y democráticos en los cuales han participado las áreas técnicas y administrativas, con la expectativa de asumir el reto y la responsabilidad de mejorar la gestión en esta institución.





### XII. RECOMENDACIONES

- Es importante considerar que la planificación estratégica esta propensa a cambios con respecto a su gestión operativa referente a planes, programas, proyectos y procesos.
- Se deberá reflejar en la herramienta GPR todos los objetivos estratégicos, específicos y operativos con sus respectivos indicadores asegurando una mejor gestión al nivel institucional.
- Aquellos procesos que se encuentren como comatosos deberán ser revisados constantemente para determinar el avance de la mejora en cada uno de ellos.
- Se recomienda un análisis periódico de la batería de indicadores para validar sus metas y determinar que estas, no se encuentren sobrevaloradas de acuerdo al cumplimiento y avance en cada periodo.
- Los Indicadores deberán ser reportados de acuerdo a su frecuencia adicionalmente se deberá justificar el nivel de cumplimiento ya que con ello se podrá determinar el nivel de alerta del indicador.

Elaborado por: Econ. Freddy Peralta Chávez

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION ESTRATEGICA

